

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
a diez y ocho dias del mes de Diciembre de mill
settecientos setenta y tres años se juntaron a
concejo los S.^{res} Lorca Justicia y Residencia de ella
en la sala que acostumbra para tratar y confe-
rir cosas tocantes al servicio de su Mag.^d vien y
utilidad desta Republica a saber el Sr. D.ⁿ Juan Co-
rreidor de esta Ciudad, y los S.^{res}
D.ⁿ Juan Leoner, D.ⁿ Pedro Perez de Meca, D.ⁿ Joseph
Garcia Sarmiento, D.ⁿ Pedro Gomez Thomas, D.ⁿ
Pedro Maron, D.ⁿ Juan Cano, D.ⁿ Andres Ferrer
D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Juan Ruiz Manheon, D.ⁿ Gines
Garcia Alcaraz, D.ⁿ Carlos Sabredo, D.ⁿ Juan de
Matta Aguilar, D.ⁿ Juaguiñ Ollex, D.ⁿ Francisco
Garcia Navarro, y D.ⁿ Andres Ruiz Por Regido-
ro. Entró en este Cavildo Antonio Martinez Portero
de sala y Juro por Dios y a una Cruz en forma
a D.ⁿ haver citado a los Cavalleros Capitulares
Procuradores General y Personero para este Ayun-
tamiento, en virtud de Cédulas mandadas Des-
pachar por el S.ⁿ Correo. dirigidas a fin de ver
ciertas R.^{as} ordenes de su Mag.^d y hacer las Pro-
puertas e diferentes empleos vacantes del Resi-
miento de Milicias a que esta Ciudad da nombre,
y que los S.^{res} D.ⁿ Pedro Pargual Cueto, y D.ⁿ Gines
de Moya se hallan ausentes, y accidentalmente
los señores D.ⁿ Juan Joseph Guillermo, y

